

RESOLUCIÓN 358E/2024, de 4 de julio, del director general de Telecomunicaciones y Digitalización, por la que se aprueba el expediente de contratación de la renovación para el año 2024 de las licencias de uso, incluido su mantenimiento y actualizaciones, de la plataforma de videoconferencia, basada en el producto Cisco Collaboration Flex Plan para 185 Active Users, que se utiliza en Gobierno de Navarra, y se adjudica, por procedimiento negociado sin convocatoria de licitación, a la empresa Data Base Storage S.L.

REFERENCIA:	Código Expediente: 0005-CP04-2024-000006
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital Servicio de Plataformas y Operaciones Sección de Asistencia Administrativa y Económica Tfno.: 848425124 Dirección: C/ Cabárceno 6, planta 3ª. 31621 - Sarriguren (Navarra) Correo electrónico: gesadmin@navarra.es

El Servicio de Plataformas y Operaciones, como unidad gestora del expediente, propone la aprobación y adjudicación de un procedimiento negociado sin convocatoria de licitación para la contratación de la la renovación para el año 2024 de las licencias de uso, incluido su mantenimiento y actualizaciones, de la plataforma de videoconferencia, basada en el producto Cisco Collaboration Flex Plan para 185 Active Users, que se utiliza en Gobierno de Navarra, por un valor estimado de 67.935,70 euros, IVA excluido, motivada por la necesidad de atender las exigencias de la Administración en la materia.

El expediente ha sido tramitado de conformidad con lo establecido en el artículo 75.1.c de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, por razones relacionadas con la protección de derechos exclusivos, dado que la empresa Data Base Storage S.L. es el único proveedor autorizado del software afectado.

Por todo ello, se considera oportuno adjudicar la realización del contrato a la oferta presentada por la empresa Data Base Storage S.L., por un importe de 67.935,70 euros, IVA excluido.



Desde diversas unidades orgánicas se ha autorizado y puesto a disposición un gasto total de 28.015,70 euros para financiar la presente contratación, con cargo a las siguientes partidas del presupuesto de gastos de 2024:

Partida presupuestaria	Importe
540007-52010-2061-311100: Arrendamientos de programas y licencias	11.460,97
F20001-F2300-2061-112100: Licencias de bases de datos de jurisprudencia y legislación	9.277,93
700004-70100-2061-411100: Arrendamiento de programas y licencias	3.820,32
800000-80100-2061-421100: Arrendamiento de programas y licencias	3.456,48

Ha sido elaborado el pliego regulador de la contratación. Obran también en el expediente el informe jurídico y la conformidad de la Intervención Delegada.

En consecuencia, al amparo de lo establecido en la legislación vigente, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la disposición adicional primera del Decreto Foral 252/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital,

RESUELVO:

1. Aprobar el expediente de contratación de la renovación para el año 2024 de las licencias de uso, incluido su mantenimiento y actualizaciones, de la plataforma de videoconferencia, basada en el producto Cisco Collaboration Flex Plan para 185 Active Users, que se utiliza en Gobierno de Navarra, por procedimiento negociado sin convocatoria de licitación.
2. Aprobar el gasto de dicha contratación correspondiente a la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización, que supone una cantidad máxima de 54.186,50 euros, que se abonará con cargo a la siguiente partida del presupuesto de gastos de 2024:



Partida presupuestaria	Importe
G30007 G3700 2061 921C00: Licencias de software de uso general e infraestructuras	54.186,50

3. Aprobar el pliego regulador de la contratación.
4. Adjudicar, por procedimiento negociado sin convocatoria de licitación, a la empresa Data Base Storage S.L., NIF B95229159, los servicios descritos en el punto primero, por un importe de 67.935,70 euros, IVA excluido (82.202,20 euros, IVA incluido), con cargo a las siguientes partidas del presupuesto de gastos de 2024:

Partida presupuestaria	Importe
540007-52010-2061-311100: Arrendamientos de programas y licencias	11.460,97
F20001-F2300-2061-112100: Licencias de bases de datos de jurisprudencia y legislación	9.277,93
700004-70100-2061-411100: Arrendamiento de programas y licencias	3.820,32
800000-80100-2061-421100: Arrendamiento de programas y licencias	3.456,48
G30007 G3700 2061 921C00: Licencias de software de uso general e infraestructuras	54.186,50

5. Que se proceda a la publicación del anuncio de adjudicación en el Portal de Contratación de Navarra y a la formalización del contrato.
6. Notificar la presente resolución a la empresa Data Base Storage S.L., manifestando que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer reclamación especial en materia de contratación pública ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, en el plazo de diez días naturales, en los términos establecidos en el artículo 124 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, o bien, recurso de alzada ante la consejera de Universidad, Innovación y Transformación Digital, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos





126 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral, y 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Pamplona, 4 de julio de 2024

EL DIRECTOR GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y DIGITALIZACIÓN
José Antonio Vizcay Urrutia

